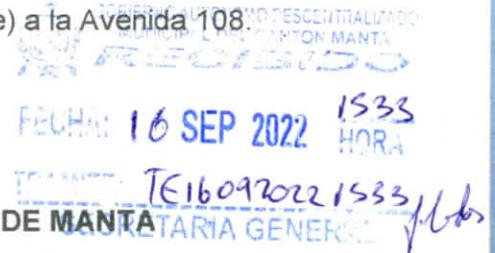


Manta, Viernes 16 de septiembre de 2022

ASUNTO: Informe sobre inclusión de nombre (personaje ilustre) a la Avenida 108.

Señor Abogado
Agustín Intriago Quijano
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad. -



En su despacho:

La Comisión Especial del GADMC-Manta, conformada según lo determinado en el artículo 2 de la Ordenanza que regula el procedimiento para la nominación y nomenclatura de las vías urbanas, rurales, espacios públicos y equipamientos urbanísticos del Cantón Manta, en sesión ordinaria virtual celebrada el día viernes 04 de marzo de 2022, a las 09H00; analizó y resolvió sobre la propuesta realizada por los moradores de la Avenida 108, referente a la inclusión del nombre "Víctor Sánchez" a la referida Avenida; en razón de lo anterior, en nuestras calidades de miembros de la Comisión **INFORMAMOS** lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Oficio s/n presentando por varios moradores de la Avenida 108, solicitan al señor Alcalde lo siguiente: "Que, sin perder la denominación numérica de "Avenida 108" se resuelva designarla, también, como "Avenida Víctor Sánchez".
- 1.2. Mediante Memorando No. MTA-DDPT-INF-150220221450 emitido por el Arquitecto Fernando Zambrano, Director de Planificación Territorial del GADMC-Manta, indica lo siguiente:

"En atención a Trámite TE140220221110 que adjunta oficio suscrito por los Vecinos del Cantón Manta, en el que solicitan designar como "Avenida Víctor Sánchez" a la Avenida 108, me permito compartir el informe del analista, en el que en su parte pertinente menciona:

"En respuesta a este requerimiento, considerando lo estipulado en la "Ordenanza que regula el Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta", aprobada por el Concejo Cantonal de Manta el 15 de noviembre de 2012, que señala en el Art. 4 "Se mantendrán las nomenclaturas numéricas y nombres ya existentes de las diferentes calles y avenidas del cantón Manta, de manera que se pueda replicar el sistema numérico para los nuevos barrios y zonas de expansión urbana." Y, el Art. 5 que señala: "Las calles y avenidas del cantón Manta que cuentan con una nomenclatura numérica, podrán adicionalmente poseer nombres de personajes ilustres, fechas históricas y conmemorativas; éstas sugeridas por la Comisión Especial; y, aprobadas por el Consejo Municipal del GADMC-Manta" es procedente la petición formulada, pudiendo colocar seguido de la numeración actual el nombre del Ilustre Personaje, quedando de la siguiente manera: Avenida 108 "Víctor Sánchez" Así mismo se cumple con lo requerido en el Art. 16.- en los



literales a) y b) que señalan: "a) Corresponderá a personas fallecidas; y b) Respondan a criterios de historicidad y obra de ciudadanos y ciudadanas..."
Además se establece que la Avenida 108 se ubica en la parroquia Tarqui y está comprendido su inicio desde la calle 101 y toda su extensión hasta llegar a la intersección con la vía Puerto-Aeropuerto."

- Mediante Oficio No. MTA-DSCC-OFI-140220221518 emitido por el señor Abogado Dalton Pazmiño en su calidad de Secretario General, solicita informe de la Comisión Especial respecto a la solicitud de los moradores de la Avenida 108, conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula el procedimiento para la nominación y nomenclatura de las vías urbanas, rurales, espacios públicos y equipamientos urbanísticos del Cantón Manta,

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

La petición surge en el año 2000 durante "La Hora Cívica Municipal" convocada por el Municipio de Manta para tributar homenaje al señor Víctor Elías Sánchez Robalino que, por su trayectoria de vida de 100 años, es reconocida por el Congreso Nacional que lo declara "Patriarca y Benefactor de Manta", reconocida por el Consejo Provincial que lo declara "Ciudadano ilustre de Manabí" y atendiendo la opinión ciudadana que lo reconoce como humanista, médico de los pobres y benefactor de los más humildes de la ciudad a quienes atendió y sirvió durante toda su vida con una generosidad sin límites y a quien, por su elevado humanismo fue designado por el Municipio como Juez de Paz y consejero matrimonial para brindar asistencia en los conflictos de las parejas que residen en el puerto.

Don Víctor, como lo reconoce el pueblo de Manta, nace el 28 de octubre de 1900, vive todo el siglo 20 y fallece el 21 de enero del 2001.

Han transcurrido 20 años desde la petición ciudadana en razón de lo cual y atendiendo el llamado de nuestra conciencia para tributar justo homenaje a un hombre generoso y servicial que devolvió la salud de miles de mantenses de condición humilde.

3.- MICRO BIOGRAFÍA:

Víctor Elías Sánchez Robalino

Maestro de la vida para ser útil a todos. Nace en el siglo 19. Vive el siglo 20. Muere en el siglo 21. Cuando muere, sus nietos no lo lloran, se despiden. Al cumplir 100 años de vida, el Congreso Nacional del Ecuador lo declara: "Patriarca y benefactor de Manta". "Ciudadano ilustre de Manabí", lo declara el Consejo Provincial de Manabí. El Municipio de Manta le rinde homenaje en su "Hora Cívica". "Médico de los pobres" para la gente que lo trataba diariamente. "La mano de Dios" para las familias pobres. "Doctor Perlita" para sus amigos de los años 30. "Juez de paz y consejero matrimonial", designado por el Municipio. Sanador, pensador, humanista, violinista y maestro de baile. Natalicio: 28 de octubre.

4.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En sesión ordinaria de la Comisión Especial celebrada el 04 de marzo de 2022, estuvieron presentes los señores Miembros/ Concejales: Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora (PRESIDENTA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA), Ing. Hernán Salcedo Loor (PRESIDENTE COMISION

MUNICIPAL PERMANENTE DE TURISMO PRESIDENTE COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE ; Y, DE LO JURPÍDICO Y LEGISLATIVO), Sr. Miller Andrade Ulloa (PRESIDENTE COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE URBANÍSTICA), y como invitados: Lcdo. Luis Espinoza (Director de Cultura y Patrimonio GADMC-Manta), Arquitecto Fernando Zambrano (Director de Planificación Territorial GADMC-Manta).

En dicha sesión se procedió a dar lectura de la micro biografía del señor Víctor Elías Sánchez Robalino y sus aportes realizados al Cantón, así como también se analizó el informe técnico emitido por el responsable de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMC-Manta, mediante el cual se considera procedente colocar seguido de la numeración actual (Avenida 108) el nombre del Ilustre Personaje, quedando de la siguiente manera: Avenida 108 "Víctor Sánchez".

En este sentido y con fundamento en el artículo 5 y 16 de la que regula el procedimiento para la nominación y nomenclatura de las vías urbanas, rurales, espacios públicos y equipamientos urbanísticos del Cantón Manta, la Comisión de manera unánime; **RESOLVIÓ:**

1. **ACOGER** el informe técnico contenido en el memorando No. MTA-DDPT-INF-150220221450 emitido por el Arquitecto Fernando Zambrano, Director de Planificación Territorial del GADMC-Manta.
2. **SUGERIR** que la Avenida 108 se denomine: Avenida 108 "Víctor Sánchez", y se continúe con el procedimiento establecido en la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN Y NOMENCLATURA DE LAS VÍAS URBANAS, RURALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL CANTÓN MANTA.

Particular que comunicamos a usted, para fines legales pertinentes.

Atentamente;

Ing. Marciana Valdivieso Zamora
MIEMBRO COMISIÓN

Ing. Hernán Saicedo Loor
MIEMBRO COMISIÓN

Sr. Miller Andrade Ulloa
MIEMBRO COMISIÓN